



Entrevista / Ana Lilia Herrera Anzaldo (Diputada – PRI)

“Sobre la brecha de desigualdad salarial en México, la SCJN ha establecido una serie de criterios que hagan valer el artículo Cuarto Constitucional y garantizar la igualdad salarial hacia las mujeres. En el Senado, hay una minuta para reformar diversas leyes como implantar mecanismo para impedir diferencias salariales entre hombres y mujeres. Más allá de la ley y un catálogo de buenos deseos, sin recursos nomas es discurso. Necesitamos políticas públicas, instancias infantiles, escuelas de tiempo completo, apoyos para jefas de familias, becas para mujeres, etcétera. El reto es largo para México”.

https://drive.google.com/file/d/1-EpOdkMKNNqgXz24z_FN7jDcuPjQ5w3k/view